

ERIC BUYSSENS. *Les langages et le discours. Essai de linguistique fonctionnelle dans le cadre de la sémiologie*. Bruxelles, J. Leblègue et Cie., 1943, 98 pp.

Este ensayo está basado en el concepto de *semiología* o teoría general de los signos que hace cerca de medio siglo preconizó el padre del estructuralismo, Ferdinand de Saussure, en su magistral obra: *Cours de Linguistique Générale*. La semiología, nos dice Buysens, es la ciencia que estudia los procedimientos a que recurrimos para comunicar nuestros estados de conciencia y aquéllos por medio de los cuales interpretamos la comunicación que se nos hace.

El término semiología le ha llevado a denominar *sema* (*sème*) a todo procedimiento ideal cuya realización concreta permite la comunicación; *sémico* (*éinique*), a todo hecho relevante de la semiología; *acto sémico* (*acte sémique*), al acto concreto que produce la comunicación, o, en otras palabras, a la realización concreta de un *sema*, y *semia* (*émie*), a un conjunto de *emas* de la misma especie que se oponen por diferencias formales y significativas: todo *sema* se opone realmente a otros *emas* de la misma especie ya existentes, o, virtualmente, a los *emas* de la misma especie que se concibe como posibles en el futuro.

Se trata aquí de un estudio sincrónico de lingüística estructural (considerada como una parte de la semiología); pero el autor prefiere hablar de lingüística funcional, por cuanto, según él, no todo es estructural en los hechos lingüísticos (piensa en las interjecciones), y sin embargo todos ellos tienen una función.

Nos muestra ampliamente los diversos medios de comunicación humana, actos por los cuales un individuo, conociendo un hecho perceptible asociado a un cierto estado de conciencia —a saber, un

de co de colaboración— (V. p. 304 s., lo relativo a la *modalidad*), realiza este hecho para que otro individuo comprenda la finalidad de este comportamiento y reconstruya en su propia conciencia el deseo del primer individuo. Visto a í, el acto de la comunicación tiene una función eminentemente social.

Desde el punto de vista psicológico ahora, el acto de la comunicación es posible gracias a la *abstracción*, que permite aislar voluntariamente por el pensamiento, lo que no existe aisladamente en el objeto del pensamiento, lo cual se consigue por medio de la comparación de una serie de experiencias semejantes, o sea, la abstracción se produce mediante la repetición.

Analícemos un ejemplo concreto en el terreno lingüístico: una expresión como "Páseme el libro" puede ser pronunciada por un tenor o un bajo, con lentitud o rapidez, cuchicheando o haciendo vibrar las cuerdas bucales, pero siempre diremos que es la misma expresión. Prescindimos de las diferencias, que son, in embargo, considerable; aislamos en el pensamiento la semejanza, aunque no existen aisladamente, y pensamos que se trata de una misma expresión ideal. Esto demuestra que en presencia de un hecho sémico, nuestro espíritu procede por abstracción. El objeto de estudio de la semiología no es pues el acto sémico en toda su realidad concreta, sino una abstracción que se hace posible por la repetición —real o virtual— del acto. Detrás del acto sémico existe en nuestra conciencia y en nuestra memoria un acto ideal que no varía: este acto ideal es el *sema*: asociación de dos abstracciones: la abstracción relativa al acto perceptible, *forma del sema*, y la relativa al estado de conciencia, su *significación*. La significación implica la *modalidad* (v. p. 304 s.) y la *sustancia* (la asociación, interrogación, orden o apelación) (v. p. 306 lo relativo a la modalidad del discurso).

Consecuente con sus postulados, Buysens se opone a la Escuela de Ginebra respecto al *objeto de la lingüística*. Por ser esta ciencia una parte de la semiología, su objeto —dice— debe ser un hecho sémico, *un acto de comunicación*. No puede ser, por lo tanto, la lengua (que según de Saussure no es un acto de comunicación, sino un sistema, es decir, una construcción del espíritu que cada individuo elabora comparando las hablas que escucha): en cuanto al habla (bajo cuyo nombre de Saussure ha reunido dos actividades: 1º las combinaciones por las cuales el sujeto hablante utiliza el código de la lengua, y 2º el mecanismo que le permite exteriorizar estas combinaciones) opina que no todo es funcional en lo sonidos transmitido ni en los estados de conciencia asociados a los sonidos. Para que

haya hecho émico es preciso que haya acuerdo social, y tal acuerdo no puede producirse sino sobre lo que hay de común a lo sonido y a los estados de conciencia de los individuos que se escuchan, es decir, sobre una abstracción. En suma, sólo la primera de las actividades del habla ausuriana (que el autor denomina *discurso*) puede ser el verdadero objeto de la lingüística, pues es, a la vez, un acto y una abstracción: un acto ideal. La segunda actividad del habla del maestro ginebrino es para él, únicamente un acto sémico oral: un acto concreto, para el que reserva el término "parole", y que se puede traducir por el "hablar".

Caracteriza luego el discurso como una semia sistemática oral; esto significa que sus diversos semas orales presentan en su forma elementos comunes y elementos diferentes que corresponden a los elementos comunes y diferentes de su significación. Estos elementos comunes a varios semas desde el doble punto de vista de la forma y de la significación, son los *signos* (aunque no todos los semas lingüísticos se componen en signos: piensa de nuevo en las interjecciones).

Hace, pues, una distinción similar en el signo a la de forma y significación del sema; pero, estrictamente hablando, un signo no tiene significación: una palabra aislada, por ejemplo, "mesa", aparece como un miembro virtual de diversas oraciones; pero sola no permite reconstituir el estado de conciencia del que habla (el significado). Puesto que define el término *significación* como un estado de conciencia ideal, no puede aplicarlo al signo, que no corresponde sino a una parte de la significación. Por tanto habla de que el signo tiene un *valor*. El signo y su relación con el objeto permiten obtener la significación. Por otra parte, no ve inconvenientes para hablar de la forma del signo.

En el dominio lingüístico, los elementos formales del signo tienen tres aspectos: a) *cualitativo*, que es el resultado de la articulación: aunque una *a* se pronuncie suave o fuertemente, es siempre *a* y no se modifica la articulación que produce su timbre especial; b) *cuantitativo*, que aparece en la oposición de fonemas sucesivos (entonación, ritmo y tiempo, que en conjunto componen el *tono*); c) *temporal*, que nace de la sucesión misma de los fonemas: según que tal fonema proceda o siga a otro, el discurso toma un aspecto diferente. Desde este punto de vista hay signos *integrales*, que reúnen los tres aspectos, signos sólo cuantitativos (el tono, en la oposición *viene* / *¿viene?*) y signos sólo temporales (el orden, en la oposición *niña pobre* / *pobre niña*).

A continuación clasificamos la semia de un punto de vista sensorial y de un punto de vista etiológico. Desde el *punto de vista sensorial* distingue 5 categorías de semia, correspondientes a nuestros cinco sentidos. El discurso es una semia preferentemente auditiva. Su utilización se ve favorecida con respecto a otras semias auditivas, porque permite producir un mayor número de signos diferentes que éstas sin necesidad de utilizar ningún instrumento externo al individuo. De de el *punto de vista del origen* de la relación que une su forma a su significación, distingue semas que aprovechan la *relación intrínseca* existente entre estos dos hechos, independientemente de toda intención de comunicar, y semias que aprovechan una relación existente entre estos dos hechos únicamente en vista de la comunicación, o sea, una *relación extrínseca*. De Saussure califica a estos últimos de arbitrarios o inmotivado; otros los denominan convencionales, denominaciones que implican una idea de acuerdo voluntario, que no es esencial, pues estas semas a menudo se imponen a los individuos que llegan a una comunidad lingüística. Por eso prefiere hablar de semas intrínsecos y extrínsecos y, consecuentemente, de *semias intrínsecas* y *extrínsecas*. Ejemplo de estas últimas es, de de luego, el discurso.

Desde otro punto de vista, la semia puede ser *directa* (por ejemplo, el discurso) o *sustitutiva* (por ejemplo, la escritura); puede utilizarse una sola semia o una combinación de ellas. En la representación de una ópera, por caso, se produce una rica combinación de actos émicos: los artistas se comunican con el público por medio de palabras, canto, mímica, danza, vestuario, decorados, etc. El público a su vez utiliza no sólo las palabras sino una serie de manifestaciones diversas por todo conocida.

Plantea también la cuestión largo tiempo discutida de las relaciones entre discurso y pensamiento. En la antigüedad se creía en un paralelismo completo entre discurso y pensamiento. Así lo han creído modernamente también, entre otros, Humboldt, de Saussure, Cassirer, Bröndal, Benveniste. Otros, como Vendrye, han opinado que el pensamiento está en cierta medida subordinado a la lengua, sólo que nadie puede precisar esta medida. Hay, en efecto, una relación estrecha entre la utilización de conceptos y de palabras, pero eso no prueba que la composición de una oración en palabras refleje fielmente la composición del pensamiento en conceptos.

Una diferencia fundamental entre discurso y pensamiento es la que denomina *modalidad* (v. supra). El pensamiento es un hecho individual, mientras que todo acto de comunicación es un hecho

de colaboración social. Esta colaboración reviste necesariamente una de las formas siguientes: *apelación* (llamado), *orden*, *interrogación* o *aserción*. Pero esta modalidad (deseo de comunicación) no aparece sino cuando se desea comunicar. Los filósofos y los lógicos que ven en la oración la expresión de un juicio, escogen siempre ejemplos del tipo assertivo. Bastaría oponer estas oraciones a las de los otros tipos para hacer resaltar la presencia de una modalidad inherente a cada una.

Lo que ven en el discurso sólo una expresión de nuestro pensamiento, no consideran sino la sustancia. Pero aún en este terreno, el discurso no es la expresión fiel del pensamiento. Si se admite por un momento que haya derecho a considerar la sustancia del discurso independientemente de su modalidad, cabría preguntarse si la descomposición de la sustancia del discurso en valores de signos es paralela a la descomposición del pensamiento en ideas, suponiendo que descubriéramos un método seguro para conocer esta descomposición del pensamiento. El autor, es cierto, reconoce que el paralelismo existe a veces, pero no pretende que sea regular ni, sobre todo, necesario, en el sentido lógico de este término.

La confusión entre discurso y pensamiento se explica. Para el pensador sumido en sus especulaciones, el discurso aparece ante todo como un medio precioso —como el único, fuera de su formulario científico— de objetivar su pensamiento de manera de poderlo contemplar como otro objeto; pero ver en el discurso únicamente un medio de expresión, una objetivación, es de conocer su función esencial que es la colaboración social. Si se descuida el aspecto sémico del discurso se le confunde con el hablar; como dice Serrus, “la parole n'est pas le symbole de la pensée que quand toute la parole se dresse en face de toute la pensée”. Pero entonces, repetimos, se trata del hablar y no del discurso.

Luego nos habla de las unidades sucesivas del discurso cuyo carácter, a la vez dependiente e independiente, se traduce en el tono (v. supra). El tono muestra no sólo que la unidad del discurso forma un todo opuesto a otras unidades del mismo discurso, sino, además, que la unidad forma parte de una serie, de un discurso.

En su tratamiento del signo distingue entre *léxidos* (lexides) y *vocablos* (vocables). El léxido se caracteriza por el hecho que debe estar siempre inmediatamente precedido o seguido de otro signo, a saber, aquél al que está más estrechamente unido por la significación de la unidad, o, lo que es lo mismo, se caracteriza por la imposibilidad de una existencia formal independiente ej.: (*comi-d* / *comi-ble*).

El vocablo, en cambio, puede estar separado por uno o varios vocablos de aquél o aquéllos a que está más estrechamente unido por la significación; muchos vocablos pueden incluso usarse solos: ¡*Ven!*, ¿*cuánto?* Por otra parte el léxico es siempre un signo único (*comi-*, *-do*, *-ble*) y el vocablo puede ser un signo único (*con*, *de*) o estar formado por varios signos (*comi-do*).

Concibe luego los vocablos (unidades y temáticas del discurso) en conjunto que denomina *palabras* (unidades y temáticas de la lengua), las que clasifica en *variables* e *invariables*. La palabra variable está constituida por el grupo de vocablo que presentan un léxico común en combinación con otros léxicos según reglas comunes a otra palabra y que son susceptible como éstas de cumplir ciertas funciones sintácticas (*comi*, *comió*, *comerá*). Denomina *semantema* al léxico común (*com-*) y *morfema* a cada uno de los léxicos variables (*-í*, *-ió*, *-erá*, etc.). El tema que rige los morfemas es lo que se llama *declinación* en el caso de los nombres, pronombres y adjetivo, y *conjugación* en el caso de los verbos. Declinación y conjugación se reúnen bajo el nombre de *flexión*. Por oposición, la palabra invariable entonces, es aquella que no obedece a ninguna flexión.

La capacidad de cumplir ciertas funciones sintácticas constituye la naturaleza de la palabra: según esta naturaleza se las clasifica en *nombres*, *verbos*, etc.

Otro hecho sistemático semejante a la flexión es la *derivación*. En los vocablos 'cantar', 'cantador' se encuentra el mismo léxico *cant-*, pero no la misma naturaleza. Se trata de dos palabras diferentes. En atención a esto habla de *semantemas flexivos* (base de una sola palabra) y *semantemas derivativos* (base de una familia de palabras), y por consiguiente de *morfemas flexivos* y *derivativos*.

En cuanto a la *modalidad del discurso* distingue:

1º *discurso de la acción*, que revela nuestra intención de influir en los seres o en las cosas. Puede ser a) *imperativo directo*: *Sé prudente*, b) *imperativo indirecto*: *¡Que no vaya!*, c) *optativo*: *¡Podría hacer buen tiempo!*, d) *apelativo*: *¡Garzón!*

2º *discurso asertivo*, por medio del cual informamos a nuestro interlocutor de lo que consideramos verdadero. Puede ser a) *subjetivo*: *¡Qué sabio es!*, o b) *objetivo*: *Es sabio*. Evita en el primer caso hablar de 'discurso exclamativo' por cuanto el tono exclamativo pertenece también al discurso optativo y a las apelaciones.

3º *discurso interrogativo*, por medio del cual se pide una información. La interrogación puede ser, según Buysens, *parcial*, *total* y

disyuntiva. En: *¿Quién ha venido?*, la interrogación es parcial, "elle porte sur un élément d'une assertion implicite": se sabe que alguien ha venido, pero no quién. En ejemplos del tipo: *¿Ha venido él?* "ces interrogations portent sur une alternative et demandent laquelle des assertions contraires est la vraie". Se responde: *El ha venido* (o *Sí*), o *El no ha venido* (o *No*). Las disyuntivas "énoncent les éléments qui s'excluent mutuellement dans la réponse: *¿Vino él el sábado o el domingo?*, *¿Te callarás, sí o no?* Este último tipo, como opuesto a los otros dos, no nos parece justificado, pues el primer ejemplo corresponde a una parcial: sabemos algo: que él ha venido uno de esos dos días, pero no sabemos cuál. Y el segundo, según nuestra manera de pensar, a una total con alternativa explícita, de acuerdo con la propia definición del autor, por lo que hay que considerar las disyuntivas como un subtipo de las totales y de las parciales ¹.

Por último, Buysens reúne el discurso asertivo y el interrogativo en un solo grupo: el *discurso de información*, pues uno la proporciona y el otro la solicita.

Respecto a la *sustancia del discurso* desde el punto de vista sintáctico, es decir, de las relaciones entre dos vocablos de una misma unidad, dos son los casos posibles si se piensa en sus valores: la función de uno de estos valores es determinar al otro, y se dice entonces que depende de este último, que hay entre ellos una relación de *subordinación*; o bien, la relación es reversible, se trata de dos valores colocados sobre un pie de igualdad, que cumplen una misma función, generalmente en relación a un tercero, y se dice entonces que están unidos por una relación de *coordinación*. Como ejemplo de subordinación da el siguiente: *Es el libro de mi padre*, en que la noción de 'padre' está subordinada a la de 'libro'. 'Padre' y 'madre', ahora, están coordinadas entre sí cuando digo: *Amo a mi padre y a mi madre*, aunque en conjunto están subordinadas a la de 'amo'.

Con el mismo criterio define el *predicado* (= verbo) como el vocablo, o grupo de vocablos, que no depende de ningún otro, o, más exactamente, el vocablo o grupo de vocablos a que no corresponde ningún vocablo interrogativo especial.

Ejemplo: Ayer / en clases / el profesor / repartió / libros /
 ¿cuándo? ¿dónde? ¿quién? ¿qué?
 a sus alumnos.
 ¿a quiénes?

¹ Véase nuestro artículo sobre *Oraciones interrogativas con "si"* en este mismo Boletín.

El *sujeto*, a su vez, es definido como el régimen verbal que responde a la pregunta formulada colocando los vocablos *Qui-est-cequi* o *Qu'est-ce qui* delante del predicado: en el ejemplo anterior en francés: *Qui est-ce qui a distribué?* En español este reactivo es equívoco. Se ha dicho también que el sujeto se reconoce preguntando *quién* o *qué cosa* con el predicado. Pero, en el ejemplo: *el profesor repartió libros*, si pregunto *¿quién repartió?*, resulta ser sujeto *el profesor*; pero si pregunto: *¿qué cosa repartió?*, resulta: *libros*, objeto directo. El tipo de pregunta adecuado en cada caso implica un conocimiento previo del sujeto. Otro tanto ocurre en un ejemplo como: *La piedra quebró un vidrio*. De antemano sé que no puedo preguntar *¿quién quebró?* Si pregunto *¿qué cosa quebró?* puedo responder: *La piedra quebró* o *Quebró un vidrio*.

Del mismo modo define el *objeto directo* como el régimen verbal que responde a la pregunta formulada agregando *qui* o *quoi* al grupo formado por el sujeto y el predicado: *¿Qué distribuye el profesor?* En español sólo es posible el reactivo 'que' (quoi) siempre que el predicado no sea nominal; *quién* o *quiénes* (qui) no indica el objeto directo, tendría que ser *a quién* o *a quiénes*, y en este caso resultaría también equívoco, pues puede localizar igualmente al objeto indirecto.

Clasifica después las *unidades del discurso* en tres categorías según su composición: la *oración*, que contiene a lo menos predicado: *Llueve, Ven*; la *resis*, que contiene uno o varios de los elementos accesorios que en una oración pueden depender del predicado: *¡Espléndido!*, *Continuación en el próximo número*, y la *interjección*, que no es ni un predicado, ni un elemento accesorio que pueda acompañar al predicado, ni siquiera un signo lingüístico, sino una unidad entera provista de una significación —es decir, en relación directa con un estado de conciencia—, que puede expresar, como las oraciones y las resis, las diversas modalidades: *¡Chis!* (con que se hace callar) es imperativa; *sí, no*, son asertivas; *¿ah?, ¿eh?* son interrogativas; *¡pst!*, es apelativa. Esto lo lleva a concluir que no todas las unidades del discurso expresan una sustancia, pero que su significación comporta siempre una modalidad, la cual es el elemento esencial de aquélla.

LIDIA CONTRERAS